



RESOLUCIÓN N° **0048**
NEUQUEN, 22 ENE 2014

VISTO:

El Expediente N° OE-6281-M-2013 y la Resolución N° 0809/2013, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada norma legal se autorizó la contratación de cinco camiones cisterna para efectuar el servicio de riego de calles en la zona Este y Oeste, correspondiente al renglón declarado parcialmente fracasado en la Licitación Pública N° 6/2013;

Que a tal efecto se realizó la compra directa N° 1291/2013, cuyo acto de apertura operó el 12 de Diciembre de 2013 a las 10:00 hs.;

Que se cursaron invitaciones a las firmas BENEGAS FERNANDO FRANCISCO, CORREA ESPINOZA JUAN CARLOS, EDIFICIOS COMAHUE S.R.L., GONZALEZ MARIO DANIEL, CARRASCO SILVIO JAVIER, ZIEGEMANN ALBERTO FRANCISCO, SEPULVEDA MANUEL OMAR, SERVICIOS S.R.L., ETCHEPARE PABLO DEL CARMEN, VASQUEZ ANDREA NOEMI, VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN, CUTULI ANTONELA, OLMÍ S.R.L. y SERVIOTRAS S.R.L.;

Que se recibieron seis propuestas pertenecientes a las firmas SERVIOTRAS S.R.L., OLMÍ S.R.L., CUTULI ANTONELA, VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN, VASQUEZ ANDREA NOEMI y ETCHEPARE PABLO DEL CARMEN;

Que toma intervención el Subsecretario de Mantenimiento Vial quien solicita adjudicar a las firmas OLMÍ S.R.L., SERVIOTRAS S.R.L. y VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN una unidad y CUTULI ANTONELA, dos unidades;

Que habiéndole solicitado a la firma CUTULI ANTONELA, la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y ante la urgencia de iniciar el servicio de riego de calles, corresponde proceder a adjudicar parcialmente la presente compulsa a las restantes firmas preadjudicadas;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA Y DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:

Artículo 1º) APROBAR la Compra Directa N° 1291/2013, tramitada para la contratación de cinco ----- camiones cisterna para efectuar el servicio de riego de calles en la zona Este y Oeste, correspondiente al renglón declarado parcialmente fracasado en la Licitación Pública N° 6/2013, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo 3.2.b) de la Ordenanza 7838/97, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) ADJUDICAR PARCIALMENTE en la Compra Directa N° 1291/2013, tramitada para la ----- contratación de cinco camiones cisterna para efectuar el servicio de riego de calles en la zona Este y Oeste, correspondiente al renglón declarado parcialmente fracasado en la Licitación Pública N° 6/2013, a las firmas OLMÍ S.R.L., en el renglón N° 1 -parcial-, Alt. 1, por Menor Precio, la unidad marca Mercedes Benz Modelo Atego 1725 Dominio IIK 027, plazo contractual setecientos veinte horas, importe por hora \$ 180,00 de lo que resulta un importe total de \$ 139.600,00 (Pesos Ciento Veintinueve Mil Seiscientos), SERVIOTRAS S.R.L., en el renglón N° 1 -parcial-, Alt. 1, por

ETCHEPARE PABLO
DIREC. DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
NEUQUEN



Menor Precio, la unidad marca Ford Modelo Cargo 1317E Dominio IKN 563, plazo contractual setecientas veinte horas, importe por hora \$ 213,00 de lo que resulta un importe total de \$ 153.360,00 (Pesos Ciento Cincuenta y Tres Mil Trescientos Sesenta), VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN, en el renglón N° 1 -parcial-, Alt. 1, por Menor Precio, la unidad marca Fiat Modelo 150 N Dominio UVA 802, plazo contractual setecientas veinte horas, importe por hora \$ 200,00 de lo que resulta un importe total de \$ 144.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil), de acuerdo a lo solicitado por el Subsecretario de Mantenimiento Vial y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 3º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el ----- gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 4º) Regístrese, Cúmplase de conformidad, dése al D. M. Boletín Municipal y oportunamente ----- ARCHIVESE.

ES COPIA.


AZUA PABLO
DIREC. DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NERIQUEU

FDO.: ARTAZA
SANFILIPPO

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1961
Fecha 31 / 01 / 2014